



Parque Regional
Salinas de San Pedro



Memoria anual de gestión 2017



Espacios Naturales
Región de Murcia



Presentación

La Memoria de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar recoge cada año los eventos, actividades, proyectos y programas que se han desarrollado desde la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia en este Espacio Natural Protegido, en un esfuerzo de síntesis para presentarlos a la consideración de su Junta Rectora y de la ciudadanía.

Este Parque Regional constituye un espacio emblemático en nuestra región por sus valores naturales sobresalientes, en armonía con la realización de actividades tradicionales como son la explotación salinera o la pesca artesanal sostenible.

En 2017 se ha continuado con los esfuerzos que este Organismo público viene desarrollando a lo largo de los años, para conseguir una gestión más eficaz y garantizar la conservación de los valores naturales que originaron que este espacio sea único, así como aumentar la calidad de los servicios destinados al uso público.

La colaboración activa entre los distintos agentes sociales representados en la Junta Rectora, es uno de los instrumentos “clave” para poder seguir avanzando de forma progresiva en labores de conocimiento, planificación, gestión y divulgación natural y cultural de este privilegiado paisaje.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar representa una parte emblemática de los espacios protegidos del litoral y un *hotspot* en avifauna acuática de la Región, por lo que merece un especial esfuerzo para la conservación de sus valores naturales, tan ligados a las costumbres y tradiciones de la población del entorno.

D. Juan Faustino Martínez Fernández

Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente



Contenido

1. Justificación	3
2. Datos generales	4
2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.....	4
2.2. Figuras de protección	5
2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación	6
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)	6
2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	7
2.3.3. Junta Rectora del Parque	7
2.4. Estructura administrativa	7
2.5. Certificados de calidad	9
2.5.1. Q de Calidad Turística.....	9
2.5.2. Calidad en Conservación	9
2.6. Consulta e información pública	9
2.6.1. Consultas personalizadas	9
2.6.2. Internet	11
3. Recursos para la gestión	12
3.1. Recursos humanos	12
3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque	12
3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos	13
3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios).....	15
4. Actuaciones de gestión y resultados	15
4.1. Funcionamiento de los servicios básicos	15
4.1.1. Mantenimiento y limpieza.....	16
4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales	17
4.1.3. Servicio de Atención al Visitante	18
4.2. Control administrativo	20
4.2.1. Infracciones y denuncias.....	21
4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones	21
4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales	22
4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones	22
4.3. Gestión proactiva	23
4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural	23
4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural.....	31
4.3.3. Equipamientos y Uso Público	32
4.3.4. Comunicación y Divulgación	34
4.3.5. Participación Social.....	35
4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico	37
5. Objetivos 2018.....	39
Anexo I: Documentación de Referencia	41



1. Justificación

La elaboración de una memoria anual que reúna la información referente a las actividades relacionadas directa e indirectamente con la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar se ha convertido en una herramienta imprescindible para la evaluación y mejora de la gestión en el mismo.

Esta memoria recoge la información y normativa general que define al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, los recursos de los que dispone y las acciones en diferentes ámbitos que se han desarrollado durante 2017 en este Espacio Natural Protegido.

Las acciones realizadas en este Parque son el resultado de la planificación del equipo gestor del Espacio Natural Protegido y tienen como finalidad común preservar los valores naturales y culturales por los que fue declarado.

Desde el año 2011, se elabora la Memoria Anual de Gestión aproximándose a los criterios marcados por EUROPARC-España, que trabaja, entre otras líneas de actuación, para la mejora de instrumentos que permitan evaluar y mejorar la eficacia de la gestión de espacios naturales protegidos.

Con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión de este espacio, se presenta a continuación la Memoria Anual de Gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar correspondiente al año 2017 como valioso instrumento de evaluación de la gestión del mismo.



Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



2. Datos generales

2.1. Descripción del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Este espacio natural con una superficie de 856 hectáreas, cerca de 6 Km de franja litoral mediterránea y 4 Km de franja litoral en Mar Menor se extiende formando un rico complejo ambiental declarado Parque Regional por Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

El Espacio Natural de las Salinas de San Pedro del Pinatar se encuentra localizado en la porción litoral murciana más septentrional e incluye terrenos comprendidos en los términos municipales de San Pedro del Pinatar y San Javier, este último al sur del espacio (área de las Encañizadas).

Presenta una morfología costera llana sin accidentes destacables, salvo la acumulación de arenas que ha dado lugar a la formación de dunas y algunos enclaves de costa baja rocosa: Escull de la Caleta, Escull del Algodón, Escull de los Valientes, Escull de las Cruces y Punta de Algas, localizados en la zona de las Encañizadas.

El cordón dunar delimita una antigua zona lagunar (Laguna de Patnia) transformada para la explotación salinera. En la hidrología y modelado de las salinas, incluyendo la propia génesis de la Laguna de Patnia, debió jugar un papel importante la Rambla de las Siete Higueras, actualmente cultivada y subadaptada en su parte terminal, que desemboca en la zona norte de las Salinas. A esta rambla se ha atribuido históricamente la progresiva colmatación de la cubeta. En el sector sur, la zona de las Encañizadas es considerada la principal vía de comunicación Mar Menor - Mar Mediterráneo y su conservación es esencial para el funcionamiento de la laguna.

Las Salinas de San Pedro constituyen el complejo de humedales más importante del entorno del Mar Menor, formado principalmente por extensas superficies destinadas a la explotación salinera y sistemas ecológicos adyacentes de relevante interés, característicos tanto de zonas palustres como de otros ecosistemas sedimentarios del litoral lagunar: carrizales, saladares, arenales y playas. Entre ellos destaca el conjunto de las Encañizadas, área de gran singularidad en el contexto de los humedales costeros y de los ecosistemas litorales murcianos en general.

En términos generales se trata de un espacio con una vocación naturalística clara y reconocida, aunque mantenida en buena parte por la actividad salinera, que ha utilizado técnicas de explotación sostenibles con la conservación de sus valores naturales. Presenta, además, un carácter de espacio periurbano, dada su situación geográfica y el enorme desarrollo de las iniciativas urbano-turísticas en su entorno. La diversidad y riqueza de sus ecosistemas, flora y fauna, y elementos culturales, le han permitido gozar de una especial protección. Se encuentra dentro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional del convenio RAMSAR junto a la laguna del Mar Menor, es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y el Área de Protección de Fauna Silvestre (APFS). Como Parque Regional cuenta con un Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobado por Decreto en 1995. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), y forma parte de la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

En el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar destacan las formaciones de dunas y arenales de costa asociados a zonas húmedas, existiendo una amplia representación de hábitats prioritarios como son las lagunas litorales, los pastizales salinos, los matorrales halófilos, las estepas salinas y las dunas fijas de *Crucianellion maritimae*. En cuanto a la fauna del Parque, son interesantes las especies de aves acuáticas, con importantes colonias de Avoceta, Cigüeñuela, Charrancito y Pagaza piconegra, que han motivado que el Parque haya sido declarado ZEPA. Destacar también la presencia de dos especies en peligro de extinción como son el Fartet (*Aphanius iberus*), pez exclusivo del litoral levantino y un pequeño escarabajo (*Scarites eurytus*) habitante de las dunas.

Fuente: Memoria Descriptiva Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y www.murcianatural.carm.es.



2.2. Figuras de protección

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017		
Figuras de protección		
Nombre de la figura de protección	Código	Norma de declaración
Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ENP000004	Ley 4/1992 de 30 de junio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.
Áreas de protección de la fauna silvestre Mar Menor y Humedales Asociados	1	Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial.
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 8 de octubre de 1998, publicado mediante Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246, de 24 de octubre de 1998). Decisión de Ejecución (UE) 2015/2374 de la Comisión de 26 de noviembre de 2015 por la que se adopta la novena lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	ES0000175	En cumplimiento de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, derogada por la Directiva 2009/147/CE, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres, se publicó en la Resolución de 13 de octubre de 1998 (BORM nº 246 del 24 de octubre de 1998) por cumplir los criterios numéricos para las especies Cigüeñuela (<i>Himantopus himantopus</i>), Avoceta común (<i>Recurvirostra avosetta</i>), Charrancito común (<i>Sterna albifrons</i>) y Pagaza piconegra (<i>Gelochelidon nilotica</i>)..
Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Área del Mar Menor y Zona Oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia,	ZEPIM0004	Aprobada durante el XII Congreso de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona realizado en Mónaco del 14 al 17 de noviembre de 2001.
Humedal Importancia Internacional RAMSAR Mar Menor	HIR000033	Resolución de 4 de noviembre de 1994, de la subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 1994, por el que se autoriza la inclusión de los embalses de Cordobilla y Malpasillo, Albufera de Adra Ría del Eo, Mar Menor, Marismas de Santoña y Marjal de Pego-Oliva, en la lista del Convenio Ramsar, relativo a humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, 2 de febrero de 1971).



2.3. Instrumentos de ordenación, planificación y participación

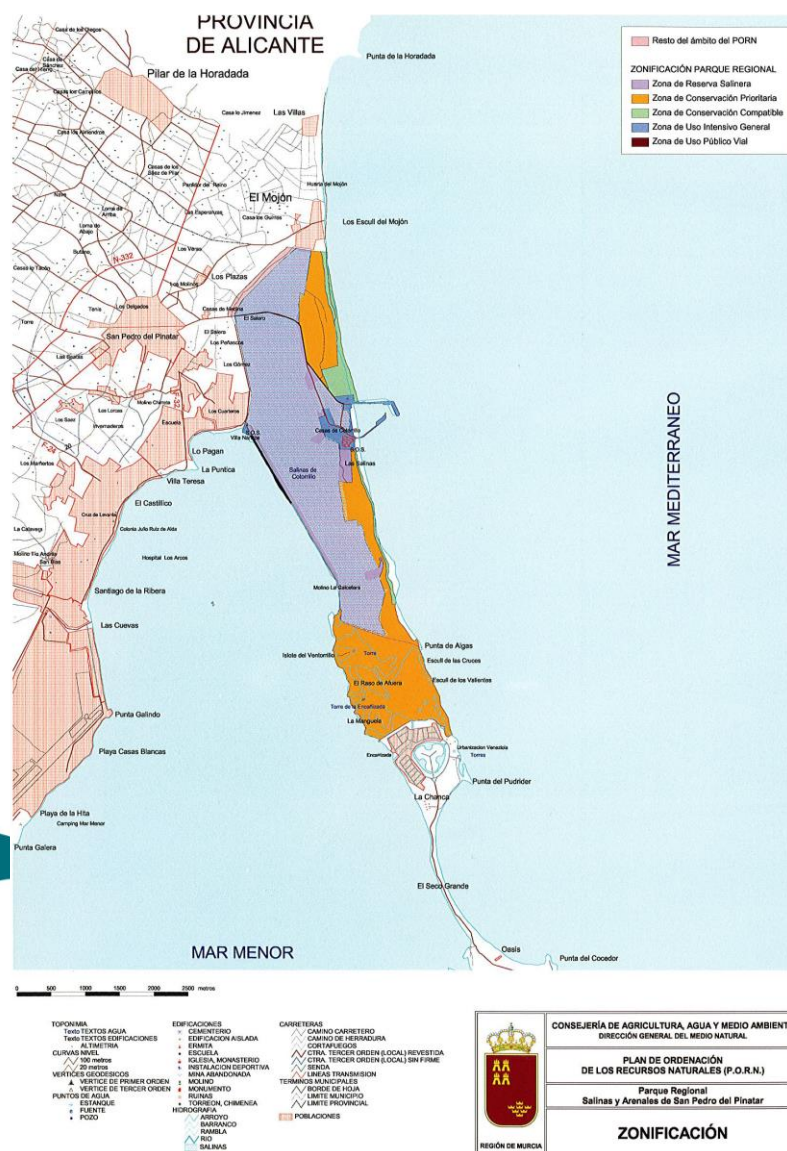
2.3.1. Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar fue aprobado por el Real Decreto nº 44/1995, de 26 de mayo de 1995 y publicado en el BORM nº 151, de 1 de julio de 1995.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

- A través de la Web de la Comunidad Autónoma: www.murcianatural.carm.es
- Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en la Web a través del Geocatálogo de la Región de Murcia: www.murcianatural.carm.es/geocatalogo/.
- La Memoria de Ordenación está disponible en un folleto editado por la administración competente en materia medioambiental.

A continuación, se incluye cartografía básica del ámbito del PORN y su zonificación:





2.3.2. Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

El Plan Rector de Uso y Gestión es el instrumento donde se fijan las normas generales de uso y gestión del Parque. Su elaboración corresponde al órgano gestor del Parque, mientras que la aprobación es competencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto.

Este Plan Rector de Uso y Gestión se configura, por un lado, como instrumento de desarrollo del PORN Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y, por otro, en consonancia con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad este documento será tomado también como Plan de Gestión de la Red Natura 2000: LIC y ZEPA “Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar” (ES0000175). Además, el Parque Regional forma parte de dos áreas protegidas por convenios internacionales: el Humedal de Importancia Internacional “Mar Menor” y la Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) “Mar Menor y zona oriental mediterránea de la costa de la Región de Murcia” por tanto el PRUG pretende dar respuesta a los requerimientos de ambos convenios internacionales en el ámbito del Parque Regional.

Tras el proceso de participación pública en materia de Medio Ambiente del Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia (Código: PGI_MMENORFLS) que incluye en su Volumen III el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, y una vez realizadas y finalizadas las consultas institucionales y la audiencia a los interesados, contestadas las alegaciones pertinentes, se presentó recientemente al C.A.R.M.A. el citado documento.

Finalmente, previa aprobación definitiva, y en cumplimiento del art. 3, apartado B.a del Decreto n.º 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, se tiene previsto presentar en la Junta Rectora del 24 de abril de 2018, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

2.3.3. Junta Rectora del Parque

El órgano de participación y de colaboración en la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar es la Junta Rectora, en los términos previstos en el *Decreto 9/1994, de 4 de febrero, de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras de Espacios Naturales Protegidos, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.*

Durante el año 2017 se celebró una Junta Rectora, en la fecha que se indica a continuación.

 27 de abril de 2017.

2.4. Estructura administrativa

El Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma n.º 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, ha modificado la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, debiéndose establecer los Órganos Directivos de las nuevas Consejerías mediante los correspondientes Decretos de Consejo de Gobierno.

En particular, el Decreto n.º 75/2017, de 17 de mayo, de Consejo de Gobierno (publicado en el “BORM” n.º 113, de fecha 18 de mayo) vino a establecer los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, siendo modificado posteriormente por el Decreto n.º 223/2017, de 2 de agosto.



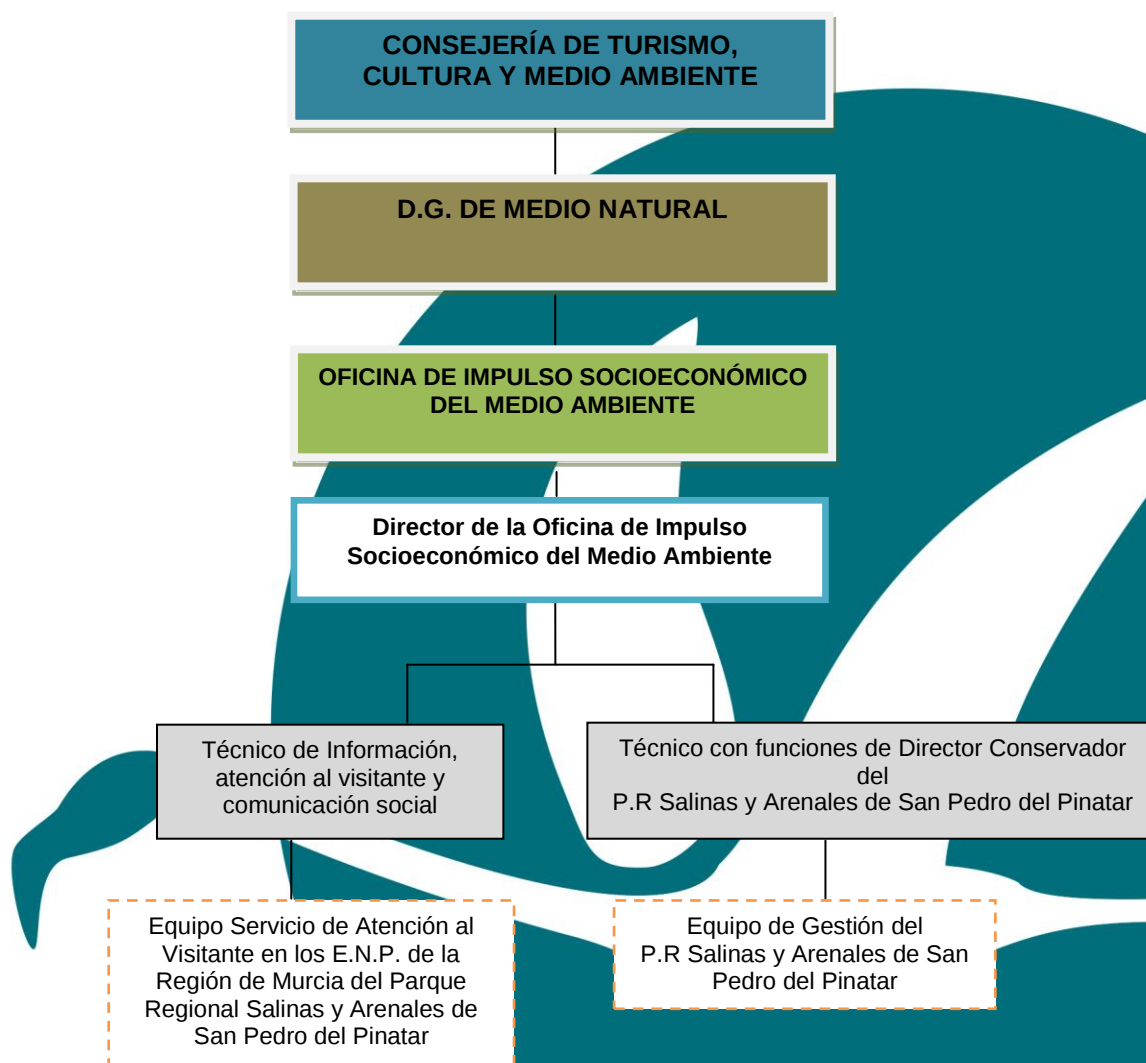
Según el artículo 1 del Decreto modificado *“La Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias. Turismo, cultura; medio ambiente; política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre”*.

En el apartado 1 del artículo 2 del Decreto nº 75/2017 se indica *“Para el desempeño de las competencias que le corresponden, la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, bajo la dirección de su titular, se estructura en los siguientes órganos directivos:*

1.4 Dirección General de Medio Natural. - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, con rango de Subdirección General.

Según el artículo 6 del Decreto 223/2017 *“La Dirección General de Medio Natural asume las competencias y funciones en materia de planificación y gestión de espacios naturales protegidos de la Red Natura 2000, de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, así como del fomento del medio ambiente y lucha contra el cambio climático, la representación en la Red de Autoridades Ambientales, política forestal, caza y pesca fluvial y protección de la fauna silvestre”*.

En este sentido, a continuación se muestra el Esquema de la Estructura Administrativa y Equipo de Gestión del Parque.





2.5. Certificados de calidad

2.5.1. Q de Calidad Turística

La Q de Calidad Turística es una certificación que, en el caso de espacios naturales, acredita unos servicios e instalaciones de Uso Público de calidad compatibles con los objetivos de conservación.

Este Sistema de Calidad Turística, referido a los servicios e instalaciones de Uso Público en los espacios naturales protegidos ha sido desarrollado por EUROPARC- España, organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y la Secretaría de Estado de Comercio y de Turismo. La Q de Calidad Turística específica para Espacios Naturales Protegidos surgió en el año 2002.

Del conjunto de Espacios Naturales Protegidos en posesión de la Q de Calidad Turística, dos se encuentran en la Región de Murcia:

- Parque Regional de Sierra Espuña
- Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar

Por la calidad en el Uso Público del Parque; así como por los servicios, instalaciones y su gestión interna, compatibles con los objetivos de conservación, el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha obtenido la “Q de Calidad”, sello otorgado por el ICTE (Instituto de Calidad Turística Española).

Esta norma está vinculada a diez aspectos concretos de Uso Público: dirección, acogida y recreación, información, señalización, educación ambiental e interpretación del patrimonio, comercialización y reservas, seguridad, limpieza y mantenimiento, gestión ambiental, y seguimiento y evaluación.

En junio de 2006 se constituyó el Comité de Calidad del Parque con las funciones de establecer, aprobar y revisar anualmente los objetivos e indicadores de calidad; evaluar las condiciones que puedan afectar a la calidad de los servicios prestados y planificar las actividades que tengan incidencia en la calidad.

Las actuaciones realizadas durante el presente año quedan definidas en el apartado **4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico**.

2.5.2 Calidad en Conservación

En el marco de la colaboración con Europarc-España, el equipo técnico de gestión participa de manera continua y activa con la Oficina Técnica EUROPARC-España en el intercambio de informes y material documental en materia de conservación, con el fin de crear un mecanismo estándar y llevar a cabo acciones de conservación en los Espacios Protegidos; apostando por la excelencia y la calidad en la gestión para la conservación.

2.6. Consulta e información pública

2.6.1. Consultas personalizadas

a) Consultas en el Punto de Información Ambiental

En el Punto de Información Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se atienden consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en algún aspecto relacionado con la gestión de Espacios Naturales Protegidos; tanto en horario de oficina en el teléfono **968-228937**, como a través del correo-e: infoespaciosprotegidos@carm.es



b) Atención técnica personalizada

Tanto en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, como en el Centro de Visitantes “Las Salinas” o bien en campo, se lleva a cabo una atención personalizada por técnicos del equipo de gestión, a aquellos interesados que la soliciten mediante cita previa.

c) Atención por el personal del Centro de Visitantes

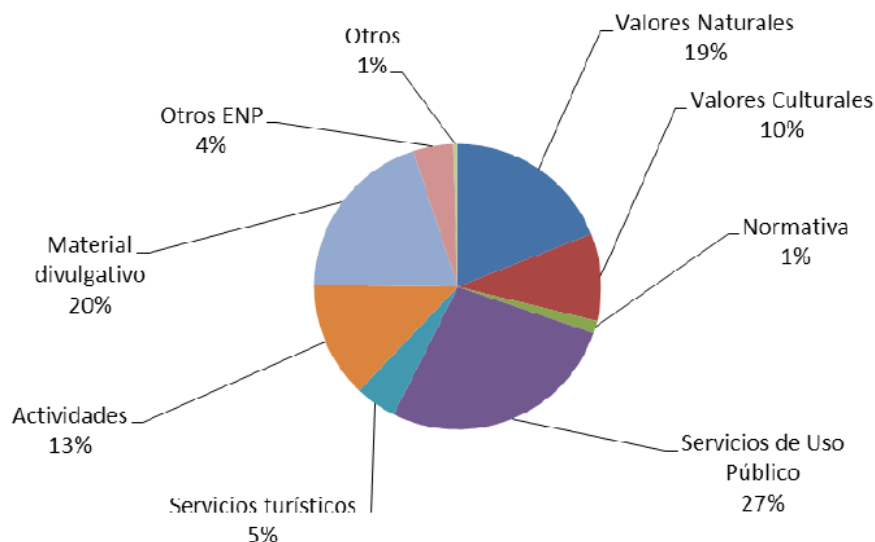
El personal del Centro de Visitantes realiza una atención continua para todo tipo de solicitudes de personas interesadas, orientando y en su caso informando a la unidad administrativa responsable o competente.

Los visitantes pueden ser atendidos directamente en el propio Centro de Visitantes “Las Salinas”, o bien *ex situ*, es decir, telefónicamente o a través de correo electrónico.

El **total de consultas realizadas en 2017 ha sido de 4.440**, de las cuales el 79 % han sido in situ y el 21 % ex situ (teléfono: 968 178 139 / correo electrónico: infosanpedro@carm.es). Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2017. Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

A continuación se muestra de forma gráfica una clasificación de los tipos de consultas recibidas por el personal del Centro del Visitantes:

TIPOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Año 2017



Fuente: *Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.*

Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2017. Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.



2.6.2. Canales de comunicación

El Servicio de Atención al Visitante utiliza varios canales de comunicación para llevar a cabo la divulgación de los Espacios Naturales Protegidos de la Región, entre ellos:

▪ Web

La página web www.murcianatural.carm.es contiene la siguiente información de acceso libre y gratuito sobre este Parque Regional:

- Noticias relacionadas con el Parque Regional.
- Centro de Visitantes y Punto de Información del Parque Regional.
- Información y recomendaciones al visitante.
- Normativa de Protección.
- PORN de Salinas de San Pedro del Pinatar.
- Ficha descriptiva del Parque Regional.
- Fichas técnicas de las distintas figuras de protección del Parque.
- Últimas Memorias anuales de Gestión.
- Últimas Memorias Anuales del Servicio de Información del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro.
- Publicaciones y folletos descargables.

Durante el año 2017 se han registrado un total de **2.184 visitas a la Web** del Parque, alojada en el dominio murcianatural.carm.es.

▪ Redes Sociales (Twitter y Facebook)

Desde finales de 2016 el Servicio de Atención al Visitante está presente en las redes sociales contando con 6 perfiles de Twitter y 6 de Facebook, uno para cada uno de los Espacios Naturales Protegidos con Centro de Visitantes o Punto de Información, y uno general que abarca todos los Espacios Naturales Protegidos.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar dispone de un perfil de Twitter (@SalinasSPedroPR) y una página de Facebook (@SalinasSPedroPR) que cuentan hasta la fecha con un total de 1.500 seguidores (638 en Twitter y 862 en Facebook).





- **Lista de distribución: Amig@s de los Espacios Naturales Protegidos**

Desde el Servicio de Atención al visitante se recoge, en una lista de distribución de correo electrónico, el contacto de todas las personas interesadas en recibir noticias y eventos de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Esta herramienta de enorme utilidad permite divulgar eventos y actividades, material divulgativo e información de gran interés como avisos sobre la gestión de los distintos espacios protegidos.

Para ello, es necesario escribir un mail a la siguiente cuenta de correo electrónico, para darse de alta en la subscripción: espaciosnaturalesmurcia@carm.es

- **Otros medios de comunicación: TV, prensa, otras webs.**

Finalmente, el equipo de Atención al Visitante del Parque Regional ha realizado en 2017 diversas intervenciones en programas de radio y televisión, completando los canales de comunicación existentes en la actualidad.

3. Recursos para la gestión

3.1. Recursos humanos

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador del Parque trabajan por la gestión, conservación y mantenimiento de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo del equipo propio del Parque, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1. Personal de la Administración adscrito al Parque

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General del Medio Natural adscrito parcialmente al Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017	
Personal de la Administración adscrito al Parque	
Categoría	Suma de dedicaciones parciales
Dirección	0,35
Administración	0,15
Uso Público	0,15
Q de Calidad	0,2
Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente	0,6
Agentes Medioambientales	1
Servicios externos (conservación, información y mantenimiento)	5,45

El personal del *equipo de dirección* estaría formado por el Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y el Director Conservador que realizan funciones de coordinación, representación, seguimiento, gestión, atención al ciudadano, etc.

En el equipo de *Uso Público*, se incluyen los responsables de la gestión del uso público a nivel regional, con funciones de coordinación, homogeneización, fijación de directrices, autorización de actividades, etc.

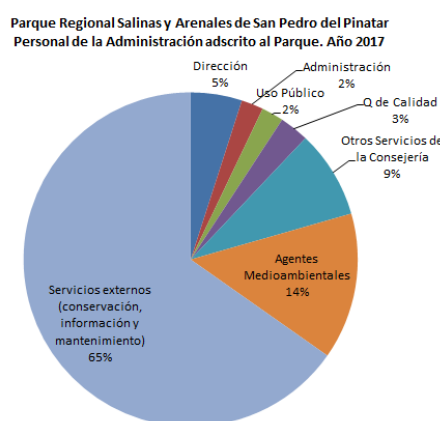


La *Coordinación de la Q de Calidad* está dedicada a la implantación y seguimiento de normas de calidad en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

En *Otros Servicios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente*: está recogido el personal perteneciente al área de Planificación, Servicio de Biodiversidad, Servicios Jurídicos, etc.

Del grupo de *Agentes Medioambientales* se ha estimado en un máximo de 1 unidad destinada al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en ésta y otras áreas protegidas de la comarca de Cartagena, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Éste equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, informes, autorizaciones y denuncias, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida.

En *Servicios Externos* entraría personal técnico del equipo de *Gestión-Conservación* junto con personal del *Servicio de Información* y del *Servicio de Mantenimiento* del Parque.



3.1.2. Personal adscrito a servicios básicos externos

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Recursos Humanos: Personal adscrito a servicios básicos externos.	
Servicios externos	Número total de personas
Gestión-Conservación	0,65
Información, atención al visitante y comunicación social	2,70
Mantenimiento y Limpieza	2,1

El equipo de *Gestión-Conservación* estaría formado por personal parcial multidisciplinar dedicados a gestión diaria del espacio protegido (proyectos, obras, estudios, seguimiento, informes, etc.)

El personal del *Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*, realiza funciones de atención al público, itinerarios guiados, recogida de sugerencias, campañas de comunicación, apoyo a la gestión, etc.

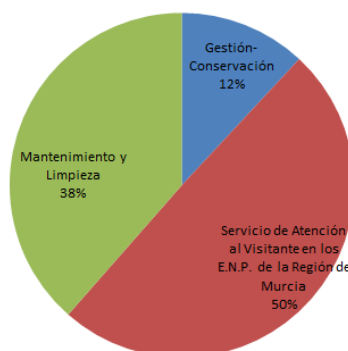
Se compone de dos informadoras-guías y una coordinadora que al mismo tiempo dirige el equipo de Información del Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.



En 2017 se continúa con la misma dedicación de 2016 y 2015, estando contratada una persona para fines de semana, que reparte su jornada entre el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila.

El *Servicio de Mantenimiento y Limpieza* dispone de una persona para limpieza de interiores y otra dedicada a la recogida de residuos en el espacio protegido y zona de influencia, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento; esta última con un coordinador del Servicio a nivel regional.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
Recursos Humanos. Año 2017.



3.1.2. Otro personal

El programa de *Voluntariado Ambiental* hace años que no existe, las actividades puntuales desarrolladas en el Parque se gestionan desde las áreas de Dirección y Gestión-Conservación.

En este contexto, diversas asociaciones han colaborado y realizado diversas actividades de voluntariado en el Centro de Visitantes y entorno del Parque Regional como son:

- Asociación Calblanque: Revisión de diversas cajas nido durante 2017.
- Asociación Viento Norte – Sur: desarrollo de diversas actividades en la 1ª quincena de julio.
- Asociación de vecinos de El Mojón: con motivo de las fiestas de la localidad de El Mojón en junio de 2017 se realizaron varias actividades, y en agosto una visita guiada por el entorno de la playa del Mojón y una charla – taller sobre el camaleón.
- Asociación Ambiente Europeo: el 16 de noviembre esta asociación realizó una actividad de limpieza del sendero de los tarays con la colaboración de un centro educativo.
- Asociación *Hipocampus*: durante 2017 se ha mantenido vigente el convenio de colaboración con esta entidad que colabora en la “recuperación de las poblaciones de caballito de mar (*Hippocampus guttulatus*) y su hábitat en el Mar Menor”. Su sede se encuentra en el Centro de Visitantes del Parque Regional.

El Servicio de Atención al Visitante colabora con esta asociación gestionando las reservas de la sala de usos múltiples del Centro de Visitantes y siendo uno de los puntos de recogida de plomo del proyecto Plumbum que lleva a cabo la Asociación Hippocampus.



3.2. Recursos materiales (infraestructuras y servicios)

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones existentes en el Parque Regional en 2017.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Infraestructuras y Servicios		
Titularidad	Tipo de instalación	Equipamiento/Servicio
Regional	Informativo	Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas".
		Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).
	Interpretativo	Sala de Interpretación
		Torre del pinar de "El Coterillo".
		Torre del Centro de Visitantes "Las Salinas".
		Charca de "El Coterillo" (2).
		Charca de Interpretación del Centro de Visitantes "Las Salinas" (2).
	Observatorios de aves	Junto a la Torre del pinar de "El Coterillo".
		Charca grande de Baños de Iodo junto a Molino de Quintín.
	Red de Senderos Naturales	Sendero de la Encalzada PR-MU 65.
		Senda de El Coterillo SL-MU 9.
	Recreativo	Áreas recreativas
		Centro de Visitantes "Las Salinas".
		Charca de "El Coterillo".
		Superficie habilitada con plazas delimitadas en Centro de Visitantes "Las Salinas".
		Superficie habilitada a la entrada del Parque.
		Superficie habilitada con plazas delimitadas Curva de la Culebra.
		Superficie habilitada con plazas delimitadas junto a charca del Coterillo.
		Superficie habilitada con plazas delimitadas frente al Puerto de San Pedro (2).
Privado	Aparcamiento para coches	Superficie habilitada con plazas delimitadas en la playa La Liana.
		Superficie habilitada en Centro de Visitantes "Las Salinas".
	Aparcamiento para bicis	Superficie habilitada junto a Punto de Información "Charca del Coterillo".
		Centro de Visitantes "Las Salinas".
	Aseos públicos	Punto de Información "Charca del Coterillo" (cerrado temporalmente).
	Educativos	Educativos y científicos
		Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas"
	Otros	Quiosco Playa de la Liana (temporal).
		Quiosco Playa Torre Derribada (temporal).

Fuente: Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia

4. Actuaciones de gestión y resultados

4.1. Funcionamiento de los servicios básicos

A continuación, se detalla la información relacionada con el funcionamiento de los servicios básicos llevados a cabo en el Parque Regional durante el año 2017.

En el funcionamiento básico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar intervienen distintos servicios externos dependientes de la administración regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de los servicios durante el año 2017.



Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Servicios básicos del Parque	
SERVICIO	INVERSIÓN € *
Mantenimiento y limpieza	69.591,33 €
Vigilancia y extinción de incendios forestales	5.268,52 €
Información, atención al visitante y comunicación social	72.062,84 €
TOTAL 2017	146.922,69
TOTAL 2016	183.261,36
TOTAL 2015	182.671,67
TOTAL 2014	176.350,01 €
TOTAL 2013	158.107,21 €
* Las inversiones en los Servicios Básicos del Parque han sido estimadas partiendo de Servicios en ejecución para todo el ámbito de la Región de Murcia.	

4.1.1. Mantenimiento y limpieza

Estas actividades se enmarcan en el programa del *Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia* de apoyo a la gestión de las infraestructuras y áreas de uso público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000; así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.

Las tareas a desarrollar en el Parque se refieren a la revisión de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos y lugares de interés más visitados) y recogida de residuos en los mismos.

Se dispone de una brigada de mantenimiento que resuelve todas las incidencias y solicitudes que les deriva el coordinador del servicio. Excepcionalmente, y en función de lo que establezca el diseño del programa, se pueden realizar otras actividades de apoyo al personal de la administración en las diferentes actividades relacionadas con la gestión y el uso público de dichos espacios naturales.

Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores (la limpieza de interiores es realizada a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública) y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia (Presupuesto total Regional: 868.750,31 €).

La siguiente tabla muestra la inversión realizada en mantenimiento y limpieza en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Limpieza y mantenimiento			
Tipo de actuación	Nº de jornadas de limpieza/solicitud mantenimiento	Importe (IVA incluido) €	% con respecto del importe total
Limpieza exteriores	258	49.208,26	5,66 %
Limpieza interiores*	-	-	-
Mantenimiento	77	20.383,07	2,35 %
Total 2017	335	69.591,33	8,01%
Total 2016	392	81.077	8,65%
Total 2015	2.141**	80.488	8,71%
Total 2014	1.980**	76.764,25	7,82%
Total 2013	1.439**	59.251,80	5,90%
Nº de jornadas: número total de jornadas de limpieza/solicitudes de mantenimiento invertidas en el Parque Regional por cada tipo de actividad. % Importe: proporción de la inversión total realizada en el Parque correspondiente a cada actuación. Importe: Respecto del total de los recursos del Servicio. * La limpieza de interiores del Centro de Visitantes "Las Salinas" es realizada por una empresa concesionaria cuya gestión corresponde a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. ** Los datos de 2013 a 2015 se recogían en horas.			



En cuanto a la limpieza de exteriores, durante el año 2017 se retiraron del medio natural un total de 8.591,00 kilogramos de residuos de los distintos puntos de uso intensivo de este Parque Regional, lo que supone un gasto de 49.208,26 euros.

En el caso de actuaciones de mantenimiento éstas son gestionadas a través de un gestor de incidencias. A continuación, se detallan la tipología y características de las mismas para el año 2017, las cuales soportan una inversión de 20.383,07 euros.

Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Actuaciones de mantenimiento resueltas en el Parque			
Nº Inc. asignadas: 77	% incidencias respecto total servicio: 19,58%		
Tipo de incidencia o actuación de mantenimiento	Nº	Importe €	% importe *
Actuaciones en infraestructuras de uso público	45	10.582,87	1,22 %
Mantenimiento de infraestructuras y señales en el medio natural	20	6.641,03	0,77 %
Limpieza extraordinaria y retirada puntual de residuos	11	2.481,18	0,28 %
Apoyo a la Gestión y a actividades especiales	1	677,99	0,08 %
Total 2017	77	20.383,07	2,35%
Total 2016	107	37.227	3,97%
Total 2015	72	24.273-	2,46%
Total 2014	70	-	1,98%
Total 2013	53	-	1,18%
Nº: total de acciones realizadas por tipo de actuación. Importe: euros % importe * Respecto del total de los recursos del Servicio.			

Como se extrae de la tabla anterior, y como dato destacable, la mayor inversión realizada es destinada a labores de actuaciones e infraestructuras de uso público, así como mantenimiento de infraestructuras y señales en el medio natural.

4.1.2. Vigilancia y extinción de incendios forestales

El nuevo "Servicio de Prevención Selvícola y Defensa del Patrimonio Natural de la Región de Murcia" (Exp. Nº25/15) se inició el 1 de Noviembre de 2016, con una duración de cuarenta y ocho meses.

La anualidad correspondiente a 2017 de este Servicio para toda la Región de Murcia asciende a la cantidad de 9.164.076,04 €.

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de Prevención Silvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia.

En el periodo anual 2017 no se produjo ningún incendio en el ámbito del Parque Regional.

De forma genérica, a continuación se exponen los medios con los que cuenta este Servicio de Prevención para el área del Parque Regional:

Brigada Forestal Terrestre (BRIFOR) Cartagena, compuesta por 8 personas, con presencia diaria de 6 y obligación de localización.



Vehículo Camión Autobomba, modelo IVECO, Tipo B1JJ81, Variante BS4F1DP y Denominación Comercial ML140E25W, adscrito a la BRIFOR Cartagena.

Los vehículos son titularidad de la administración. La inversión estimada es la derivada de los gastos corrientes de seguros, mantenimiento, revisiones y consumo de combustibles.

Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Comarca de Guardia a la Demarcación Forestal del Litoral, dentro de la que se enmarca el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Agente Medioambiental Jefe de Brifor de Guardia (TANGO).

Se asigna un Agente Medioambiental Jefe de Brifor a cada Brigada Forestal Terrestre durante la época de peligro medio y alto con guardia de presencia física.

En la época de peligro bajo, este Agente Medioambiental dará cobertura a la totalidad de la demarcación forestal, aún cuando BRIFOR Cartagena esté inoperativa, efectuando una guardia de presencia física en la totalidad de la demarcación al igual que ocurre para el Jefe de Comarca de Guardia (BRAVO).

Otros Agentes Medioambientales de guardia asignados a la Demarcación Forestal.

Además de los recursos indicados, la demarcación forestal "Litoral", al igual que el resto de demarcaciones, cuenta con tres Agentes Medioambientales de guardia tanto de localización para la época de peligro bajo, como de presencia física para la época de peligro medio y alto.

Otros Medios

Cada Agente Medioambiental de guardia atiende asignado un vehículo todoterreno titularidad de la Administración.

4.1.3. Servicio de Atención al Visitante

El equipo del Servicio de Atención al Visitante del Parque cumplimenta sistemáticamente una ficha de seguimiento diario para el registro y seguimiento de las actividades. Los datos recogidos son analizados en las memorias trimestrales y Memoria Anual. Los datos que se plasman a continuación se pueden consultar y ampliar en la *Memoria Anual 2017 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.

El Parque Regional dispone de las siguientes infraestructuras de Atención al Visitante:

- Centro de Visitantes "Las Salinas".
Periodo de apertura: todo el año, de martes a domingo y festivos.
Horario: de octubre a mayo, de 9 a 14 h y de 15 a 17:30 h. De junio a septiembre de 8:30 a 15:30 h.
Cerrado los días: 1, 5 y 6 de enero; jueves santo y viernes santo y 24, 25 y 31 de diciembre.
- Punto de Información "Charca El Coterillo" (temporalmente cerrado).

Estas infraestructuras de uso público dan apoyo a la gestión y al desarrollo del Servicio de Atención al Visitante en la red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

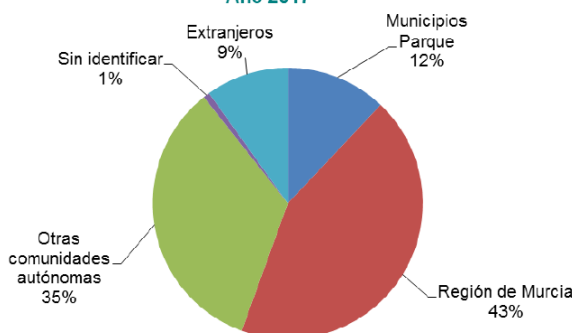
A través de las fichas de seguimiento diario cumplimentadas se obtienen importantes datos para el desarrollo del Servicio y la gestión del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. **Durante el año 2017 se han atendido 15.097 visitantes, lo que supone un promedio de 49 visitantes al día, un 11,5 % más que en el periodo 2016 (13.366 visitantes), continuando con la tendencia ascendente de los últimos años.**

Los meses de mayor afluencia fueron noviembre y marzo, coincidiendo con una mayor participación de grupos que participaron en visitas guiadas o por libre.

En cuanto a la procedencia, durante el año 2017, el **43,8 %** de los **visitantes** han sido de la **Región de Murcia** (de los cuales, el 12% procedían de los municipios del Parque Regional), y el 33,8 % de otras CCAA.

Los extranjeros con un 9,88 % de representación, suelen realizar una visita no organizada al centro, o bien participar en las actividades especiales, como turistas ocasionales o como residentes en una segunda vivienda en el entorno.

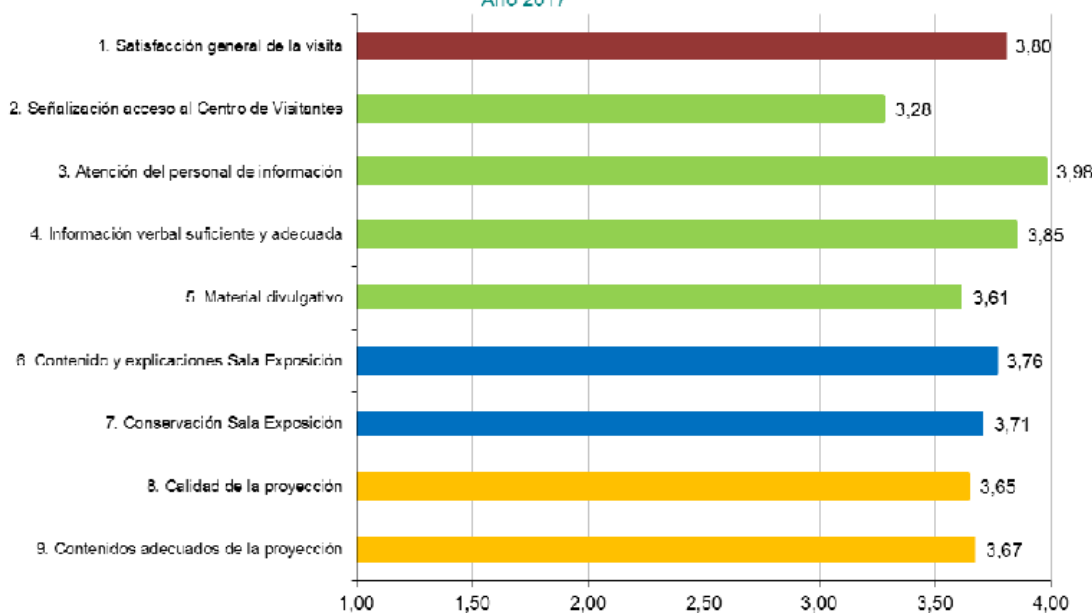
LUGAR DE PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES ATENDIDOS
Año 2017



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

El **sistema de encuestación** instaurado en el Servicio de Atención al Visitante persigue asegurar la caracterización y medición del nivel de satisfacción que los usuarios tienen de los servicios de Uso Público de los ENP, y aquellos elementos que lo componen, así como recabar las necesidades y mejoras que se derivan de las opiniones de los visitantes. En la siguiente gráfica se detalla la tipología de pregunta de las *Encuestas* referentes al *Centro de Visitantes* y *Servicio de Información*.

ENCUESTA CENTRO DE VISITANTES Y SERVICIO DE INFORMACIÓN
Promedio de la valoración entre 1 y 4 de las encuestas cumplimentadas
Año 2017



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



Como se puede observar en el gráfico, los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera positivos o muy positivos todos los aspectos del Servicio de Atención al Visitante.

La señalización al Centro de Visitantes “Las Salinas” obtiene una valoración algo menor, debido a la poca visibilidad y/o falta de señales desde las principales vías de acceso, que hace que a muchas personas les resulte complicado encontrarlo (durante 2017 se llevaron a cabo actuaciones para mejorar la visibilidad del Centro de Visitantes, como por ejemplo la instalación de rótulos luminosos en el vallado exterior o la colocación de paneles informativos junto a las entradas del Centro).

Un año más, la mayor valoración se recibe con respecto a la atención recibida por parte de los guías y a la información recibida.

Desde 2016 por petición de los participantes en la Junta Rectora del Parque, se esta llevando a cabo la realización de encuestas a pie de playa a los usuarios de la playa de Torre Derribada. Los principales resultados se sintetizan en las siguientes conclusiones:

- Un 87 % de encuestados es consciente de que se encuentra en un Espacio Natural Protegido, aumentando con respecto a 2016 (77 %).
- Un 87 % de los usuarios encuestados afirma que le molesta poco o nada la acumulación de restos de *Posidonia* en la playa, aumentando con respecto a 2016 (77 %).
- El 73% de los usuarios encuestados indica que conoce la planta marina *Posidonia oceanica*, disminuye con respecto a 2016 (77 %).
- El 7% de los encuestados manifiesta sentirse poco satisfecho, destacando en la opinión final de la encuesta motivos como la dificultad para caminar por la playa debido a la acumulación de restos humanos y arribazones de *Posidonia oceanica*.

Finalmente, con el ánimo de conocer las opiniones de los visitantes sobre su visita al espacio protegido y mejorar la gestión del mismo, se incluyeron en las encuestas realizadas en 2017 un apartado para sugerencias. Las opiniones más relevantes fueron:

Sugerencias y/o quejas:

- Varios visitantes piden mejorar la señalización del Centro de Visitantes “Las Salinas”.
- Más material divulgativo en otros idiomas.
- Más material divulgativo sobre fauna.
- Mayor dinamización de la existencia del Centro de Visitantes.
- Piden soluciones para mejorar la calidad del agua del Mar Menor.
- Reposición del material deteriorado y más espacios exteriores para usos didácticos.
- Incluir muestras en las actividades especiales, como por ejemplo trozos de madera, hojas de la *posidonia*, etc.
- Mejorar la calidad de los audiovisuales, el sonido y el sistema de proyección.
- Aumentar el tamaño de la sala de exposición con más contenido.
- Abrir el Punto de Información de Coterillo en verano y la torre observatorio del Centro de Visitantes.
- Realizar visitas a la explotación salinera.
- Incluir en la sala de exposición explicaciones de la azucena de mar y fotos de pinos tumbados y del camaleón.
- Deficiente audición del video subtulado en inglés.
- Material didáctico para personas ciegas. Incluir autoguías.

4.2. Control administrativo

En este apartado se recogen las labores de gestión administrativa relacionadas con el registro de documentos y expedientes. La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las



diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

4.2.1. Infracciones y denuncias

Las **infracciones** registradas en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar durante 2017 quedan esquematizadas en la siguiente tabla.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2015 Infracciones registradas.	
Tipo de infracción	Nº de infracciones
Durante 2017 se han registrado 4 sanciones en el Parque.	4
Total infracciones 2017	4
Total infracciones 2016	2
Total infracciones 2015	2
Total infracciones 2014	3
Total infracciones 2013	0

Según indican los Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente dos fueron por estacionar fuera de zona de aparcamiento, una por la instalación de carteles publicitarios sin la preceptiva autorización y una por roturación y vertido de arribazones, todas en tramitación.

4.2.2. Gestión preventiva: informes y autorizaciones

Una parte fundamental de los esfuerzos dedicados a la conservación, que no necesariamente suponen inversión económica directa, se dedica a la elaboración de informes ante distintas actuaciones. La relación de informes y autorizaciones para valorar diferentes intervenciones en el Parque realizados en 2017 se recoge en la siguiente tabla.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Tramitación de expedientes	
Categoría	Nº de expedientes
Actividades de ocio: itinerarios, rutas guiadas, fotografía, etc.	11
Actividades deportivas: bicicleta, triatlón, etc.	4
Administrativas: EIA, etc.	5
Educación	4
Gestión de playas y del DPMT	3
Gestión de usos, instalación de infraestructuras, etc.	0
Gestión del uso público: señalización, mantenimiento de senderos, etc.	9
Gestión salinera	1
Investigación	3
Voluntariado	0
Total de expedientes 2017	40
Total de expedientes 2016	40
Total de expedientes 2015	39
Total de expedientes 2014	35
Total de expedientes 2013	43

Se han tramitado un total de 40 expedientes de los cuales, la mayor parte se refieren a actividades turísticas (rutas) y deportivas.

4.2.3. Aprovechamiento de los Recursos Naturales

No se ha tramitado en el año 2017 ningún expediente relacionado con aprovechamiento de recursos naturales en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

4.2.4. Quejas, sugerencias y felicitaciones

En el año 2017 se ha renombrado las hojas de sugerencias del Parque Regional, llamándose a partir de ahora hojas de opiniones.

Estas pueden ser escritas por los visitantes aportando sus datos de forma voluntaria para que la OISMA les envíe una respuesta formal, o el equipo de información puede transcribir una sugerencia, queja o felicitación verbal cuando el usuario no quiere dejar sus datos personales.

También se reciben sugerencias, quejas y felicitaciones a través del correo electrónico corporativo del Parque que se tramitan igual que las sugerencias verbales o escritas acompañadas del correo original.

Durante el año 2017 se han recogido 9 hojas de opinión, de la que se extraen 10 sugerencias, 4 quejas y 1 felicitación. Estas se digitalizan para su envío al responsable del **Sistema Q de Calidad Turística** y mensualmente se entrega en papel para su custodia en la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente.

A continuación se muestra un gráfico en el que se muestra el tratamiento y la clasificación de las hojas de opiniones según su tipología en sugerencia, queja o felicitación:



Un análisis detallado del contenido de estos registros se puede consultar en la Memoria Anual 2017 del Servicio de Atención al Visitante en los E.N.P. de la Región de Murcia del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar disponible en la Web www.murcianatural.carm.es.



4.3. Gestión proactiva

Parte de las actuaciones de conservación en los espacios protegidos son intervenciones directas sobre el medio, con el objeto de alcanzar el estado de conservación considerado favorable para especies, hábitats o ecosistemas. Es lo que denominamos “gestión proactiva”. En este apartado se resumen dichas intervenciones en diferentes apartados para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017. Actuaciones de gestión		
Categoría	Nº	Inversión €
Conservación del patrimonio natural y cultural	4	37.048,15
Infraestructuras y defensa del medio natural	3	58.575,63
Equipamientos y uso público	6	35.443,93
Comunicación y dinamización social	-	-
Calidad y desarrollo socioeconómico	2	2.185,87
Total	15	133.253,58

4.3.1. Conservación del patrimonio natural y cultural.

Se enumeran y describen a continuación las acciones de conservación realizadas en 2017, cuyo presupuesto y financiación se detallan en la siguiente tabla:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017. Actuaciones de gestión: Conservación del patrimonio natural y cultural	
Título de la actuación	Inversión €
Revisión de la gestión de la población nidificante de gaviota patiamarilla en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Propuestas de acción para 2017	2.545,00
Redacción de proyectos de actuaciones de conservación en Espacios Naturales del entorno del Mar Menor y fachada litoral.	en ejecución en 2018
Control impacto interespecífico de la gaviota patiamarilla sobre especies de aves de interés en el Mar Menor.	12.826,00
Análisis de la utilización de los hábitats del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar por la avifauna e implicaciones sobre la gestión.	13.207,15
Análisis del estado de conservación de los valores naturales asociados a las salinas del Mar Menor y zonas someras.	8.470,00*
Actualización del estado de conservación del camaleón común (<i>Chamaeleo chamaeleon</i>) en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y recomendaciones para su gestión.	en ejecución en 2018**
Trabajos fotogramétricos y batimétricos de zonas someras del Mar Menor	IMIDA
TOTAL	37.048,15

* El importe mostrado es el estimado para el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro, ya que forman parte de un proyecto que engloba a varios espacios naturales protegido o localidades

** Proyecto finalizado en 2018. Está pendiente la entrega de los resultados del trabajo.



Seguimiento biológico de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de fauna silvestre tiene como competencias la elaboración de inventarios, censos y seguimientos biológicos de especies a escala regional, autorizaciones en cumplimiento del régimen de excepciones de la Ley 7/95 y la 42/2007, informes de fauna sobre planes, programas y proyectos requeridos por otras administraciones y por los departamentos de la administración regional, así como la ejecución de planes de gestión y proyectos relacionados con especies catalogadas de amenazadas.



El seguimiento de avifauna en humedales de la Región de Murcia en 2017 ha abordado tanto invernantes como reproductoras. Entre los meses de enero y febrero fue realizado el censo de invernantes, mientras que entre abril y julio fueron realizados los censos para el seguimiento de reproductoras. Ambos censos han sido realizados en el marco del “Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia”, realizado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, y enmarcado dentro del Programa de Seguimiento biológico de especies de fauna vertebrada amenazada en la Región de Murcia, un servicio básico cuya inversión es de 900.153,61 €, de ámbito regional y con duración de 48 meses (no se incluye en la tabla anterior).

Como conclusiones relevantes:

- a) La población de aves acuáticas invernantes en el año 2017 en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar (incluido el paraje de las Encañizadas) se mantiene estable con respecto a años anteriores, con una abundancia de 5.802 individuos. Destaca la abundancia de láridos como la Gaviota patiamarilla y Gaviota reidora, en segundo lugar cormoranes (Cormorán grande), y posteriormente flamencos, garza real y tarro blanco entre otras especies de interés.
- b) Es destacado el aumento significativo en 2017 de la riqueza de especies en este espacio natural protegido con respecto al año anterior, siendo un 37 % superior con 54 especies diferentes.
- c) Con respecto a las aves nidificantes y reproductoras, en 2017 se ha estimado una abundancia de 1.565 parejas. Pese a que se observa una ligera disminución con respecto a 2016 (1.662 parejas), ha aumentado la riqueza de especies pasando de 13 a 22.

De todas las especies, el aumento más destacado es el de Gaviota de Audouin, Cigüeñuela común, Gaviota picofina y Gallineta común.

Con respecto a las que disminuyen el número de parejas resaltamos Charrán común y Charrán patinegro.

- d) 8 especies de aves acuáticas tienen en este Parque Regional el 100 % de la población nidificante de la Región de Murcia, y poseen poblaciones relevantes en el contexto de España y 2 especies en el contexto europeo.

En 2017 se autorizó el anillamiento de larolimícolas en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar a la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) (Nº expte: 2017_0901_AC3_SP_ATZ).

Plan de Seguimiento Ambiental de Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia

Desde el año 2011 se puso en marcha el Plan de Seguimiento Ambiental de los Espacios Protegidos del Litoral de la Región de Murcia, diseñándose en el año 2014 el Seguimiento Ambiental de las salinas del entorno del Mar Menor.

Con este seguimiento se pretende monitorizar diversos elementos biológicos, poblacionales y ambientales, con el apoyo y colaboración de la Facultad de Biología de la Universidad de Murcia, centrado en los ecosistemas salineros del Mar Menor.

De nuevo en 2017 ha sido posible obtener un tercer ciclo completo de datos con metodología estandarizada, lo que permite realizar un diagnóstico completo sobre el estado de conservación de estos humedales. Los trabajos de este Programa o Plan de seguimiento relevantes para el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, son los siguientes:

- **Seguimiento ambiental en salinas del Mar Menor**

- **Macroinvertebrados acuáticos.**

- En las salinas de San Pedro del Pinatar se diferenciaron tres localidades diferentes, las balsas salineras de la zona Norte, las de la zona Sur y la Charca del Coterillo, esta última incluida porque antiguamente se empleaba como charca de experimentación, aunque es excluida de la evaluación final del estado de conservación de las salinas del Parque Regional,



porque actualmente presentan salinidades extremas que dificultan el desarrollo de diversas formas de vida.

Las charcas de estas salinas han mostrado un amplio rango de salinidad durante el desarrollo de los muestreos, oscilando de los 31g/l hasta los 140 g/l. El circuito Sur mantiene unos valores cercanos al gradiente teórico, mientras que las charcas del circuito Norte presentan salinidades muy elevadas.

Con respecto a la diversidad de macroinvertebrados acuáticos se ha detectado la presencia de 13 taxones diferentes pertenecientes a 8 clases distintas, siendo la del circuito Sur (11 taxones) más elevada que la del Norte (5 taxones). La charca del Coterillo presenta 3 taxones, destacando como especie predominante *Artemia salina* (95,88%).

- Se aplican 2 índices sobre el estado de conservación, SALINDEX y ECELS, para evaluar comunidades, riqueza y factores ambientales por sectores del humedal. El índice SALINDEX evalúa el estado de conservación en base a la complejidad de la comunidad de invertebrados, mientras que el índice ECELS recoge todos aquellos aspectos dependientes de la gestión y calidad del hábitat.
- Como conclusión, en el circuito norte el estado de conservación se ha categorizado integrando los resultados de los índices como **Moderado** y en el circuito sur como **Bueno**; siendo el cómputo general para la totalidad de las salinas de **Moderado**.

Este resultado deriva de la relativa mala puntuación obtenida por el circuito norte tras la aplicación del índice SALINDEX, hecho influenciado principalmente por la reducida riqueza taxonómica detectada y por la ausencia de coleópteros acuáticos.

Se ha de decir que las puntuaciones obtenidas de este índice son fácilmente variables en el tiempo, puesto que la comunidad de macroinvertebrados responde de forma inmediata a perturbaciones puntuales, tales como variaciones en la salinidad, profundidad de la lámina de agua o en el desarrollo de la cubierta vegetal.

El desajuste en el gradiente de salinidad y bajos niveles de inundación que ha tenido lugar en el circuito norte es el principal motivo que ha condicionado los resultados en estas salinas durante el año 2017, situación resultante del manejo habitual para la producción de sal, que es puntual y de baja intensidad.

- Un año más la reducida diversidad de la charca del Coterillo, que sigue manteniendo valores de salinidad muy elevados, es incompatible con la mayor parte de vida superior.

Fartet (*Aphanius iberus*).

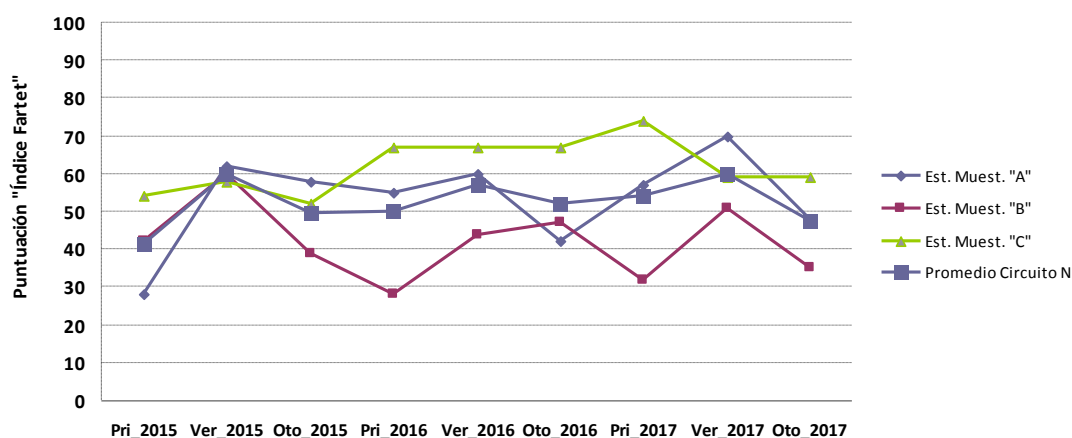
- Al igual que en el estudio de la comunidad de macroinvertebrados, se escogieron 3 localidades diferentes para la realización de los muestreos de fartet, las balsas salineras de la zona Norte (circuito N), las de la zona Sur (circuito S) y la Charca del Coterillo.

En ambos circuitos N y S, se cubre el espectro de salinidad que el fartet puede tolerar, mientras que en la Charca del Coterillo resulta variable en función de la gestión y origen del agua.

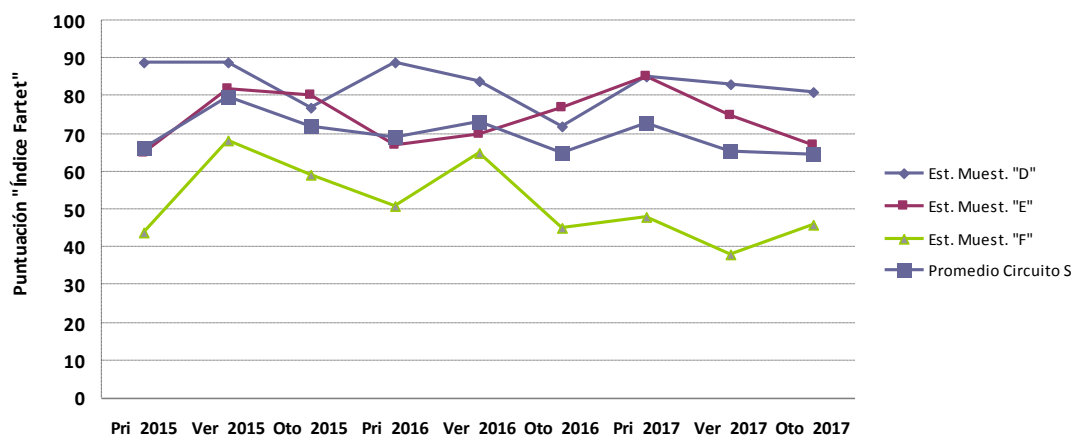
- En la actualidad las salinas de San Pedro del Pinatar presentan un estado de conservación **"Bueno"**, en base a los resultados obtenidos tras la aplicación del "Índice Fartet".

Si comparamos el circuito N y S en las siguientes gráficas, podemos observar como el circuito Sur presenta un stock poblacional superior al de la zona Norte, posiblemente por parámetros ambientales tales como mayor calidad del hábitat, aspecto del agua (transparencia) o vegetación acuática.

En el circuito Norte la turbidez del agua, la mayor superficie de las cubetas, la menor tasa de renovación del agua, y la alimentación de aves zancudas que remueven el fango, evitan el desarrollo de macrófitos acuáticos limitando la disponibilidad de refugio y el alimento para la especie.



Evolución de la puntuación obtenida para el "Índice Fartet" en cada una de las estaciones de muestreo del Circuito Norte de San Pedro.



Evolución de la puntuación obtenida para el "Índice Fartet" en cada una de las estaciones de muestreo del Circuito Sur de San Pedro.

Además, se observa una bajada generalizada de la puntuación en otoño de 2017 en el circuito norte, pudiendo estar relacionada con el descenso en los niveles de inundación, posiblemente causado por la ausencia de necesidades de volúmenes de agua en este periodo concreto para el proceso productivo, en plena "cosecha" de la sal.

- Con respecto a la charca del Coterillo, no se ha conseguido detectar la presencia de esta especie en 2017, siendo el parámetro ambiental limitante la salinidad.

Esta balsa presenta gran irregularidad en su salinidad, con picos muy elevados causados por el desagüe de cristalizadoras en ella, situación que impide la proliferación de macrófitos y restringe el desarrollo biológico, casi de forma exclusiva, a especies con características extremófilas.

Como principal propuesta para recuperar la diversidad biológica que esta charca ha albergado de forma histórica y permitir la recolonización inmediata del fartet, es necesario disminuir la salinidad del agua, manteniendo unos niveles medios entre 40 y 60 g/l, próximas a la salinidad del mar.

Análisis de los datos de avifauna acuática.

- Los datos extraídos del *Programa de seguimiento biológico de especies de aves acuáticas en humedales de la Región de Murcia 2017*, un año más indican que estas salinas abarcan casi la totalidad de la población reproductora de aves acuáticas del entorno del Mar Menor, y que poseen un estado de conservación asignado en la categoría de **"Muy Bueno"**.

En 2017 se detectó la presencia de 1.314 parejas reproductoras de 14 especies, la mayoría de ellas nidificantes coloniales. Las principales especies reproductoras, en cuanto a abundancia se refiere, son la gaviota de Audouin y el charrán patinegro. Destaca la reproducción de las gaviotas cabecinegra y picofina, especies de cría irregular en San Pedro y de elevado interés de conservación.

- Con respecto al estudio de la estructura de la comunidad de aves nidificantes en base al tipo de alimentación de las especies, los datos obtenidos denotan un cambio progresivo hacia una comunidad menos diversa en cuanto al aprovechamiento trófico se refiere, estando compuesta en 2017 en su gran mayoría por especies piscívoras ($\approx 80\%$). Por el contrario las especies omnívoras e invertívoras han perdido representatividad, a pesar de que sus poblaciones no hayan tenido variaciones significativas.
 - La extensión de estas salinas junto con algunas características derivadas del mantenimiento de la actividad extractiva (vigilancia, inaccesibilidad, mantenimiento del aporte hídrico, etc.) condicionan una estabilidad en el ecosistema que se ve reflejada en las poblaciones de aves acuáticas reproductoras.
- **Hábitat en áreas afectadas por dinámica litoral.**

- Con este seguimiento se pretende evaluar la evolución de los hábitats y la composición florística en el frente litoral mediterráneo del Parque, así como su relación con la retirada de restos vegetales de *Posidonia oceanica*, mediante el seguimiento extensivo de parcelas de experimentación.

En la actualidad los sistemas dunares del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro de Pinatar están formados por dos barreras arenosas situadas sobre las playas de la Torre Derribada y La Llana, ambas formaciones separan la explotación salinera del Mar Mediterráneo.

- Se han realizado análisis de diversidad y riqueza tanto en relación al número de especies vegetales como a la cobertura en las parcelas de muestreo.

La realización de los primeros muestreos es de 2012 por lo que se dispone de datos de 6 años.



Localización de las parcelas de seguimiento de hábitats en las playas mediterráneas de San Pedro del Pinatar.

- El resultado más destacable es la pérdida de cobertura en los hábitats en las parcelas de seguimiento, si bien en diverso grado y modo en las playas de la Torre Derribada y La Llana.

Destacar que las parcelas 1, 2 de la Torre Derribada han perdido entre un 10 y un 20% de cobertura en el último año, siendo la pérdida al superior en la parcela 3 de la Llana, sin embargo la parcela 4 ha sido la única que ha mantenido su cobertura. Considerando además la morfología y pérdida de superficie en la Llana han resultado especialmente afectadas la primera línea de dunas embrionarias, y por tanto especies y del *hábitat 1120. Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados*, hábitat interés comunitario, muy raro no prioritario.

En la parcela 4 se ha detectado la expansión de “piteras” *Aloe sp.* en sus primeras fases de crecimiento.

En general, en todas las parcelas, el principal cambio se da en el año 2014.

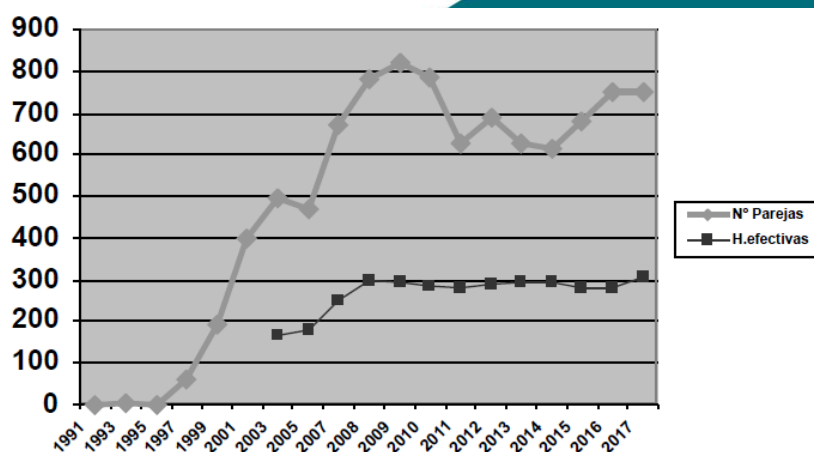
En cuanto a las tendencias, en las parcelas 1 y 2 la tendencia es al alza, mientras que en las parcelas 3 y 4 es a la baja.

Los índices se han basado en el empleando de las coberturas como indicativo de abundancia de la especie.

• Control de especies sobreabundantes

Desde 2002 se realiza anualmente el proyecto “*Trabajos de control de la población de gaviota patiamarilla*”. Los principales resultados de este año se sintetizan en los siguientes párrafos.

Como dato genérico se muestra la evolución del número del número de parejas y del tamaño de la población mínima y estimada en el Parque.



Evolución del tamaño de la población nidificante de gaviota patiamarilla en el P.R. de las Salinas de San Pedro (1991-2017). Se muestra el número de horas efectivas de control.

Durante la década de los 90, no se realizaron controles sobre la población, pero debido al desmesurado incremento de la misma y al constatado desplazamiento de otras especies de aves de sus históricas zonas de nidificación, a partir del año 2002, se comenzaron a desarrollar anualmente trabajos de control de la reproducción consistentes en localización y marcaje de nidos, rotura de huevos y nidos. Estos trabajos se realizaron casi siempre desde el inicio del periodo reproductor (marzo) hasta que desaparecían las puestas de reposición (junio e incluso julio).

Los trabajos de control se iniciaron en 2002 con una población cercana a las 500 parejas. El incremento que se observa en 2007 (casi 700 parejas) no es tal sino que responde a un incremento en el área de trabajo (se incluyeron por primera vez las Encañizadas, que aportaron unas 200 parejas más). La disminución del número de parejas que se observa en 2011 corresponde al episodio de

mortalidad que afectó a un importante porcentaje de la población murciana de Gaviota patiamarilla (Glez Barberá, G., et al, 2011).

Conclusiones:

- En 2017, la población se mantiene constante con respecto a 2016.
- Casi todas las parejas han sido capaces de rehacer la puesta completa tras el primer control y más de un 60 % tras el segundo control. Estas altísimas tasas de reposición sugieren que las gaviotas patiamarillas del Parque Regional acceden a buenas fuentes de alimento (predecibles, estables y probablemente cercanas).
- Se ha conseguido que la especie prácticamente no utilice los caminos principales de servicio de Salinera ni las motas donde habitualmente nidifican otras especies (fundamentalmente Charranes, Pagazas, Charrancitos, Gaviota de Audouin y Avocetas).
- La colonia de Gaviota de Audouin se ha reducido hasta unas 250 parejas y ocupa dos de las zonas que seleccionaba la Gaviota patiamarilla hasta que los controles se hicieron constantes.

Análisis de la utilización de los hábitats del P.R.Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar por la avifauna e implicaciones sobre la gestión.

Los ecosistemas del Parque se distribuyen atendiendo, entre otros aspectos, a las características del sustrato, microtopografía, etc. y está compuesto a grandes rasgos por playas, arenales y dunas, pinada sobre dunas, saladar, salinas y carrizales.

En este estudio se seleccionaron las especies nidificantes en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar incluidas en el Listado de Especies en el Régimen de Protección Especial atendiendo a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. (LERPE), y a partir de ahí, se seleccionaron como especies objeto de estudio aquellas incluidas en el anexo I de la Directiva Aves, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o en el Libro Rojo de España y/o Libro Rojo de la Región de Murcia.

Lo censos realizados fueron de aves terrestres y acuáticas, mediante la realización de transectos lineales o taxiados por el método de Järvinen y Väisänen (1975) según las localidades indicadas en la siguiente imagen:



Itinerarios 2017 de censos de aves terrestres (izquierda) e itinerarios de censos aves acuáticas (derecha).

Fuente: Análisis de la utilización de los hábitats del P.R.Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar por la avifauna e implicaciones sobre la gestión

Las principales conclusiones obtenidas fueron:

Los censos de aves terrestres han dado como resultado la presencia durante el periodo estival considerado entre abril y junio de 24 especies, de las que se ha podido comprobar la reproducción dentro del Parque Regional de 16 especies.

La mayor diversidad se produce en el área del Parque Lineal, debido a que el transecto discurre paralelo al canal perimetral, única zona del Parque que dispone de agua dulce, que funciona de atracción a las aves.

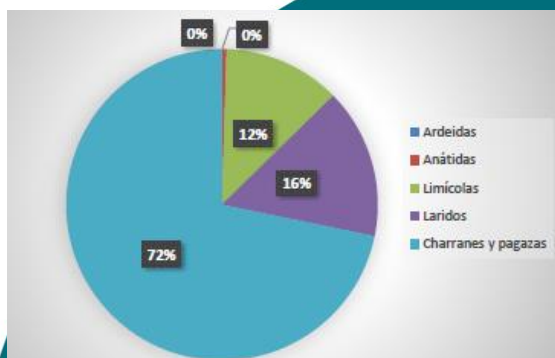
Si se considera en exclusividad aquellas especies incluidas en el LERPE que se reproducen en cada uno de los itinerarios de muestreo, la diversidad de especies sigue dominando en el Parque Lineal pero con una diferencia muy escasa con las dunas de Coterillo. La abundancia es mayor en el Parque Lineal para 4 especies: tarabilla común, buitón, carricero común y curruca cabecinegra, e inferior para lavandera boyera con respecto a las dunas de Coterillo.

De las aves observadas, solo la terrera marismeña se encuentra incluida en algún anexo de conservación (anexo I Directiva Aves y Libro Rojo Región de Murcia), cuyas máximas densidades se producen en las dunas del entorno de punta de Algas, seguida por las dunas de Coterillo.

Finalmente, del avión zapador (*Riparia riparia*), especie considerada como vulnerable en el Libro Rojo de la Región de Murcia se ha localizado en los taludes de las motas arenosas de las salinas.

Con respecto a las aves acuáticas nidificantes, se contabilizaron 16 especies de las que el 1,8 % se contabilizaron en el canal perimetral y del preparque, el 61,5 % fueron censadas en las salinas y el 37 % en la zona de La Encañizada.

De las especies incluidas en el LERPE, el porcentaje de parejas por grupos taxonómicos en todo el Parque Regional (2017) domina el grupo de los charranes y pagazas (72 %), le sigue los láridos (16 %), las limícolas (12 %), las anátidas y ardeidas con el 0,1 %.



Finalmente indicar que este estudio realiza un análisis pormenorizado de cada una de las especies detectadas en el Parque, y recomienda actuaciones de gestión para la mejora y conservación de las especies y los distintos ecosistemas.

Actualización del estado de conservación del camaleón común (*Chamaeleo chamaeleon*) en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y recomendaciones para su gestión.

Un estudio (autores varios, 2005) en torno a las especies introducidas en la Región de Murcia aconsejaba analizar la situación del camaleón para gestionar sus poblaciones como una especie de fauna más o bien como una especie invasora. Además, se ha aconsejado un seguimiento de las nuevas poblaciones desde una perspectiva nacional (Cuadrado, 2003) o bien para evaluar su evolución local (Civantos, 2007).

En San Pedro del Pinatar los censos realizados en 2007 en el pinar del Coterillo, apuntaban una población con una densidad muy elevada, la mayor de la Península Ibérica (Sánchez, B., 2007), estimada en ese trabajo en una densidad de 156 camaleones/ha, oscilando el margen de confianza entre 131 y 204.



Transcurridos 10 años desde el primer censo con aplicación de técnicas de estudio de poblaciones de vertebrados terrestres, en concreto “captura-recaptura”, se ha considerado necesario volver a realizarlo, con objeto de evaluar posibles cambios en la población de la especie en el Parque Regional.

En los cinco muestreos realizados hasta ahora en el marco de este estudio, se han observado un total de 27 camaleones mediante la realización de transectos, marcándose todos ellos.

Utilizando métodos de captura, el nº obtenido ha sido de 43 ejemplares, de los cuales 16 ya habían sido capturados y marcados previamente.

Actuación	Nº individuos
Camaleones marcados	27
Camaleones NO marcados	0
Total capturas	43
Toral recapturas	16

Tabla. Resultados obtenidos en cinco muestreos.

Si bien la memoria de resultados está en proceso de redacción y análisis de resultados, la densidad media aparente (sin aplicar aún “captura y recaptura”) fue de 1,83 camaleones/hora, mientras que la densidad en relación a la unidad de superficie fue de 37 camaleones /ha, oscilando el margen de confianza entre 25 y 46.

Los resultados obtenidos hasta ahora, ya que se encuentran pendiente de finalización en 2018, nos indican de forma preliminar, que la población de camaleones de este Parque Regional es aproximadamente la cuarta parte del censo realizado en 2007, pudiendo deberse esta importante variación a diversos factores, a señalar entre otros:

- Factores climáticos locales en régimen de lluvias y temperaturas.
- Cambios en el hábitat y microhábitat a consecuencia de factores climáticos.
- Reducción de la extensión, tamaño y cobertura de los pinares de este sector del parque en los últimos años.

4.3.2. Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

Durante el año 2017 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a infraestructuras y defensa del medio natural en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017. Actuaciones de gestión: Infraestructuras y defensa del medio natural	
Título de la actuación	Inversión €
Proyecto de tratamientos selvícolas, <i>Juniperus turbinata</i> y eliminación de plantas ruderales con estudio de la frecuencia humana en las zonas limítrofes.	26.826,00
Coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica a la dirección de la obras correspondientes a los “proyecto de tratamientos selvícolas, <i>Juniperus turbinata</i> y eliminación de plantas ruderales con estudio de la frecuencia humana en las zonas limítrofes” y “Proyecto de mejora paisajística y selvícola para dosificación de competencia en el pinar del Coterillo, ubicado en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar”.	6.999,63
Mejora paisajística y selvícola para dosificación de competencia en el pinar del Coterillo, ubicado en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	24.750,00
TOTAL	58.575,63

Proyecto de tratamientos selvícolas *Juniperus turbinata* y eliminación de plantas ruderales con estudio de la frecuencia humana en las zonas limítrofes.

Los objetivos logrados con este proyecto fueron:

- Mantener e incrementar el vigor vegetativo de la masa de pinar eliminando pies débiles o defectuosos.
- Reducir las afecciones negativas sobre los hábitats naturales mediante la eliminación parcial o total de especies ruderales o alóctonas invasoras.
- Reforzar la población de *Juniperus phoenicea* var. *Turbinata*.
- Velar por la conservación y protección de este espacio natural protegido.
- Mejorar el conocimiento disponible del efecto del uso público sobre los hábitats de flora y fauna del Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Las actuaciones realizadas en este proyecto fueron:

- Selvicultura para la mejora de la masa de pinar en 1,5 has.



- Eliminación de individuos pertenecientes a plantas invasoras y alóctonas: *Carpobrotus acinaciformis*, *Myoporum acuminatum*, *Nicotiana glauca* y *Eucaliptus camaldulensis*.



- Plantación de 40 ejemplares de *Juniperus turbinata* con carácter experimental y con sistema de protección para reducir la instalación y mejorar la relación hídrica.



- Recogida de basura sobre 11.000 m², con un total de 33 metros cúbicos de basura.
- Estudio detallado de aparcamientos existentes en el entorno del pinar, las playas limítrofes al pinar, la frecuencia humana y su efecto sobre los hábitats de flora y fauna y la biodiversidad, así como una propuesta de soluciones a abordar.
- **Mejora paisajística y selvícola para dosificación de competencia en el pinar del Coterillo, ubicado en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.**

El objetivo de este proyecto fué la mejora paisajística y selvícola para dosificación de competencia del Pinar del Coterillo, manteniendo e incrementando el vigor vegetativo de la masa de pinar, la recuperación de hábitat de interés comunitario, y conocer el manejo de la masa de pinar fomentando la conservación de la biodiversidad y la protección dunar.

Las actuaciones realizadas en este proyecto fueron:

- Eliminación de madera seca de antiguos árboles.



- Eliminación de 198 pies de pino secos sin función protectora.
- Acciones de selvicultura para la mejora de la masa de pinar.
- Creación de una parcela experimental de 400 m² para la realización de tratamientos selvícolas intensos y su interacción con hábitats y dinámica de dunas.
- Plantación de *Pinus pinea* (pino piñero) en sustitución de los pies muertos eliminados de *Pinus halepensis* (pino carrasco).
- **Realización de trabajos fotogramétricos y batimétricos de zonas someras del Mar Menor (IMIDA).**

En 2017 el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA) realizó unos trabajos de topografía y batimetría de la gola de Las Encañizadas, en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.



4.3.3. Equipamientos y Uso Público

Durante el año 2017 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a mejora de Equipamiento y Uso Público en el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017.</i> Actuaciones de gestión: Equipamientos y uso público	
Título de la actuación	Inversión €
Redacción del proyecto de remodelación interior y mejora de accesibilidad al Centro de Visitantes del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar	13.189,00
Estudio de propuestas paisajísticas en zona de conservación prioritaria de la red de senderos naturales y áreas de interés de uso público del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	2.178,00
Redacción de proyectos para la mejora del uso público en la Red Natura 2000 y otros espacios naturales protegidos, dentro del ámbito de influencia del Mar Menor.	7.059,14
Actuaciones de mejora, reactivación e integración paisajística de los baños de lodos y los accesos al P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	8.783,39
Estudio de propuestas infográficas para la puesta en valor del "sendero de los Tarays"-GR-92 mediterráneo en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	677,60
Diseño de señalización interpretativa y normativa del patrimonio natural y cultural del ámbito del Mar Menor.	3.556,80
TOTAL	35.443,93

4.3.4. Comunicación y Dinamización social

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar cuenta con varias publicaciones generales y monográficas de sus valores naturales (folletos, cuadernos, CD-DVD, carteles, etc.); en formato digital o material. Éstas se pueden consultar y solicitar a través de la Web "Murcia Natural" en el siguiente enlace: www.murcianatural.carm.es/web/guest/publicaciones.

Las acciones de comunicación y divulgación relacionadas con el Parque Regional han sido llevadas a cabo con recursos propios de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, habiendo sido desarrolladas por los equipos de Información y Gestión.



ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL Año 2017			
	Tipo		Ediciones / Acciones
Materiales de comunicación	Mochila de actividades		4 Ediciones
	Dosieres Días conmemorativos		3 Dosieres editados
	Revista "Naturalmente Conectados"		4 Ediciones
	Folletos, mapas y otros materiales		3 Folletos
	Cartelería del ENP		-
Canales de comunicación	Web		2 Notas de Prensa
	Redes sociales	Twitter	200 Publicaciones
		Facebook	195 Publicaciones
	Correo electrónico (Lista de amigos de los ENP)		34 Envíos
	Otros medios	Radio	-
		Televisión	5
		Prensa	1
		Otras webs	1
Colaboración con entidades	Ayuntamientos	Ayto. de San Pedro del Pinatar	Concejalía de Turismo Concejalía de Medio Ambiente
			6
	Asociaciones	Asociación Viento Norte-Sur	1
		Asociación de Vecinos de El Mojón	1
		Asociación Ambiente Europeo	1
	Otras entidades	Secretaría Ramsar	1
		MurciaenBici	1
		EUROPARC-España	1
		Asamblea General de Naciones Unidas	1
		Salinera Española	1
		Universidad de Granada	1
		Estudiante de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia	1
		SEO-Birdlife	1

Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Todas estas actuaciones de comunicación y divulgación del Parque vienen recogidas en la *Memoria Anual 2017 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.*

4.3.5. Participación Social

Voluntariado Ambiental

Como indicamos en el punto 3.1.2. de esta memoria, el Voluntariado Ambiental está sustentado por una serie de asociaciones, que desarrollan sus proyectos en el Parque y su entorno próximo. Durante el año 2017 las asociaciones implicadas han sido las siguientes:

Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017 Asociaciones de Voluntariado Ambiental	
Asociación Hippocampus.	
Asociación Calblanque.	
Asociación Viento Norte - Sur	
Asociación de vecinos del Mojón	
Asociación Ambiente Europeo	

Migratory Birds for People

En 2010, previo trabajo conjunto con diferentes técnicos de la Dirección General, se recibe la aceptación de la candidatura del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, presentada para formar parte del proyecto *Migratory Birds for People* al amparo de la Wetland Link International (WLI).

A lo largo de 2017 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar ha participado activamente con la iniciativa internacional *Migratory Birds for People*, a través de la cual se



pretende concienciar sobre la interconexión de la naturaleza de una gran región como es el Paleártico en la que las aves migratorias no encuentran fronteras entre regiones, países e incluso continentes. Entre las actuaciones a destacar están las siguientes:

- Las actividades relacionadas con aves migratorias y/o humedales desarrolladas por el Servicio de Información del Parque se han enmarcado en el Proyecto, dando difusión al mismo en cada una de ellas.
- Se han redactado varias noticias sobre el Parque para incluirlas en el Boletín *Wetland Link International WLI Newsletter*.
- Envío de artículo sobre la celebración del Día Mundial de los Humedales 2017.
- Participación en una encuesta para recabar información con el objeto de desarrollar recursos futuros, tales como la página web o proyectos.

Actividades especiales

Entre las tareas de **dinamización social** se encuentran las actividades especiales, generalmente con motivo de días mundiales, campañas específicas, talleres, exposiciones, etc. que en el año 2017 han sido **32 acciones**, en las cuales han participado un total de **1.775 personas**.

A continuación se presenta un gráfico de valoración con la puntuación de cada una de las preguntas de la encuesta sobre la actividades especiales.

ENCUESTA SOBRE ACTIVIDADES ESPECIALES
Promedio de la valoración entre 1 y 4 de las encuestas cumplimentadas
Año 2017



Fuente: Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.

Como se puede observar los valores cercanos a 4 indican que la mayoría de los encuestados considera bastante positivos o muy positivos todos los aspectos relacionados con las actividades especiales realizadas durante este periodo.

A los participantes les ha resultado bastante fácil llegar al lugar donde se desarrolla la actividad, gracias a las indicaciones que se transmiten por teléfono y por correo electrónico. Cabe destacar la valoración positiva de los participantes respecto a los contenidos y temas tratados, así como de las explicaciones y el desarrollo de las actividades, siendo la valoración global muy buena.

Por último, la encuesta incluye un espacio para que los participantes aporten su opinión y sugerencias sobre la actividad. Esta información se puede ampliar en la *Memoria Anual 2017 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar*.



Visita guiada "Vive la playa"



"Tu vecino el flamenco"

4.3.6. Calidad y Desarrollo socioeconómico

Durante el año 2017 se han realizado las siguientes inversiones destinadas a conservación de la Calidad y desarrollo socioeconómico del Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar:

<i>Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. Año 2017.</i> Actuaciones de gestión: Calidad y desarrollo socioeconómico	
Título de la actuación	Inversión €
Servicios de auditoría para la renovación de la marca de calidad turística "Q" que otorga el ICTE, a realizar en el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.	1.802,90
Licencia de uso de la marca "Q Calidad Turística"	382,97
TOTAL	2.185,87

Q de Calidad Turística

En 2017 el Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar continua con su compromiso de afianzar el certificado Q de Calidad Turística por sus servicios, instalaciones y gestión interna, para lo que ha sido necesaria la elaboración de diferentes memorias e informes para realizar los análisis pertinentes sobre este sistema así como la evaluación continua del mismo.

El Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar mantiene el distintivo de la Q de Calidad Turística conforme a la Norma UNE 187002:2008/1M:2011 de Espacios Naturales Protegidos. En 2014 se lleva a cabo la auditoría de renovación de la marca, siendo en marzo de 2015 cuando el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) confirma dicha renovación con validez del 23 de marzo de 2015 hasta el 22 de marzo de 2018.

Durante los días 4 y 5 de octubre de 2017 se lleva a cabo la Auditoría de la Q de Calidad Turística en el Parque Regional, siendo una de las infraestructuras auditadas el Centro de Visitantes "Las Salinas" y su Servicio.

Bandera Azul

El Centro de Visitantes "Las Salinas" renueva un año más el galardón de Bandera Azul, sistema de certificación de la calidad ambiental por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental) y gestionado por ADEAC en España, en este caso es un reconocimiento al trabajo de información y educación ambiental que se lleva a cabo desde esta instalación.

Otros sistemas

Desde el Servicio de Atención al Visitante se realiza una asistencia constante con los diferentes sistemas de calidad adscritos al Servicio: sistemas ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio



Ambiente), OSHAS (Prevención de Riesgos Laborales) y EMAS, a través de la empresa adjudicataria del Servicio (ORTHEM).

El día 26 de octubre se lleva a cabo una auditoría por parte de la empresa en la que se audita el Servicio de Atención al Visitante.

Servicios turísticos municipales

Desde el Servicio de Atención al Visitante la relación con la Concejalía de Turismo de San Pedro del Pinatar es muy cercana, y se está en constante comunicación con las Oficinas de Turismo del entorno del Parque Regional intercambiando de forma periódica información de interés del Espacio Protegido y municipal.



5. Objetivos 2018

Las actuaciones previstas para el año 2018 volverán a tener como objetivo incidir en esfuerzos de gestión para desarrollar **acciones de conservación y mejora del patrimonio de una forma integradora**, es decir, de los hábitats, fauna y flora y elementos culturales.

Respecto al certificado **Q de Calidad Turística** se apuesta por su mantenimiento y mejora, con el fin de conseguir que la visita a este entorno sea una experiencia aún más gratificante.

Se plantean diferentes **acciones para el año 2018**, que supongan una mejora de la percepción de este entorno como un espacio natural estricto con los criterios de sostenibilidad:

CONSERVACIÓN

- ✓ Continuar las acciones de aumento de la zona de cría de especies recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves mediante reubicación de especies sobreabundantes en el ámbito del Parque.
- ✓ Proseguir con el cumplimiento de las recomendaciones del Plan de Manejo Pinar Coterillo.
- ✓ Eliminación de especies alóctonas de flora.
- ✓ Continuación de la evaluación del estado ambiental de las Salinas de San Pedro del Pinatar.
- ✓ Fomentar el desarrollo de actuaciones recogidas en el Plan de recuperación de flora de la Sabina de dunas (*Juniperus turbinata*).
- ✓ Red de Seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario en el ámbito del Parque Regional.
- ✓ Realización de un vuelo fotogramétrico para la obtención de orto-imagen de la zona forestal y línea costera del Parque Regional, (pendiente desde 2017).
- ✓ Restauración de ecosistemas dunares.

USO PÚBLICO

- ✓ Proseguir con los trabajos de control de acceso de visitantes en la mota mojón y mejora del "Sendero de los Tarays (GR-92 Mediterráneo)" (Parque Urbano Lineal-Preparque).
- ✓ Reforma del Centro de Visitantes "Las Salinas".
- ✓ Redacción y ejecución del proyecto de "Sendero Ornitológico y Paisajístico de Las Encañizadas".
- ✓ Actualización y ampliación de los contenidos interpretativos del Centro de visitantes "Las Salinas".
- ✓ Diseño de contenidos de la sala de exposiciones del Mar Menor y el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- ✓ Mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Senderos del Parque Regional.

Proseguir colaborando con **EUROPARC-España** en el desarrollo de diferentes herramientas que permitan mejorar el intercambio de información, estandarizar los procedimientos y evaluar la eficacia de las acciones de conservación y gestión que se desarrollan en el Parque, con el ánimo de mejorar la **eficacia de la gestión** de este espacio.

Como objetivo de sensibilización ambiental se pretende seguir desarrollando **actuaciones en el ámbito del Mar Menor**.

Con el fin de seguir sustentando la bandera de la sostenibilidad en el territorio, se pretende seguir manteniendo **relación fluida con los diferentes niveles administrativos** con competencias en el Parque y con los diferentes **propietarios** de terrenos en el Parque.



Finalmente, aunque no menos importante, para el año 2018 se pretende dar apoyo a **instituciones sin ánimo de lucro y voluntariado** que soliciten realizar actuaciones en el Parque y su entorno natural más cercano, con el fin de promover la participación ciudadana mediante el desarrollo de actividades destinadas a la sensibilización ambiental.



Anexo I: Documentación de Referencia

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria Anual 2017 del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia.
- Memoria Anual 2017 del Servicio de Atención al Visitante en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Informe Anual 2017 del Servicio de Prevención Selvícola y Defensa Contra Incendios de las Masas Forestales de la Región de Murcia.
- Informe de expedientes de Uso Público, 2017.
- Informe sobre inversiones en materia cinegética 2017.
- Informe del Área de Flora de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2017.
- Informe del Área de Fauna de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sobre las actuaciones desarrolladas en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia en el año 2017.
- Informe de la Subdirección General de Política Forestal sobre aprovechamientos forestales, 2017.
- Informe de la Asesoría Jurídica de la OISMA sobre sanciones en ENP durante 2017.
- Memoria del Censo Invernal de Aves Acuáticas de la Región de Murcia, 2017. OISMA.
- Memoria de Seguimiento Biológico en el Mar Menor y su entorno, 2017. OISMA.
- Memoria del Control Selectivo de Especies Oportunistas 2017.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Bases de Datos:
 - Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
 - Servicios Jurídicos de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
- Páginas web:
 - <http://www.murcianatural.carm.es>